

Expediente 2018 00042 00

Unión Marital

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, mayo veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022).

Dentro de este proceso de DECLARACION DE UNION MARITAL DE HECHO promovido a través de apoderada judicial por la señora MARIA JULIETH MORALES GALLEGO, contra HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE ARIEL OLAYA OLAYA, al tenor de lo dispuesto en el Art. 373 del Código General del proceso, se procede a señalar fecha para la práctica de audiencia de instrucción y juzgamiento.

Se convoca a las partes y testigos, para que concurran personalmente a audiencia a llevarse a cabo **el día martes veinte (20) del mes de septiembre de 2022, a la hora de las nueve (9am).**

Procédase de conformidad, por el Centro de Servicios Judiciales y comuníquese a las partes.

Se advierte que, de ser posible, dicha vista pública, en relación con la recepción de testimonios, se llevará a cabo en forma presencial, lo cual será informado con anticipación. No obstante, igualmente, se enviará el link respectivo, para aquellos que no puedan asistir en forma física

NOTIFÍQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN

JUEZ.

I.v.c.

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b678504be7b704505468c0e5e3049b138c3fc7e8fbb1e2ed1ef24ffc5c41aad4**

Documento generado en 25/05/2022 04:49:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>